

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 573/15

ACTA N° 10, de fecha 17 de junio de 2015.

VISTO: La necesidad de incorporar al Departamento de Sueldos del Programa de Gestión Financiero Contable, la Sección Control y Pedido de Fondos en virtud de la nueva presentación y formulación del Presupuesto por Programa de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que ello implica la apertura del Programa 04 - Consejo de Educación Técnico-Profesional por nivel educativo y consecuentemente el incremento del volumen de tareas y su complejidad, que propician la creación de dicha Sección;

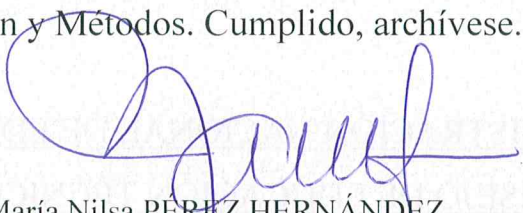
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario la ampliación de la Resolución N° 2596/13 - Acta N° 150 de fecha 16/10/13 por la cual se aprobó el Organigrama del mencionado Programa;

ATENTO: a lo expuesto;

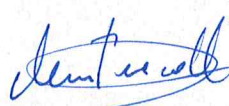
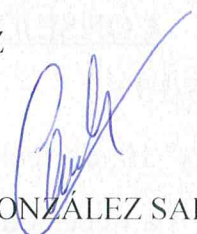
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Ampliar la Resolución N° 2596/13 (Acta N° 150) de fecha 16/10/13, incorporando en el Organigrama del Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Sueldos, la Sección Control y Pedido de Fondos.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para su difusión por Circular y comunicar por Programa de Gestión Financiero Contable y al

Departamento de Organización y Métodos. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General

 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA 

Consejero

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

